

**Registro de Actividades de la Consejería de Empleo.**

**Actividad: Procedimientos de despidos colectivos, suspensiones de contratos y reducciones de jornada.**

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN ADICIONAL
Responsable del tratamiento	Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales	<p>Calle Francesco Scrimieri, 3.- C.P.: 47014 Valladolid.</p> <p>Teléfono: 983 412 074</p> <p>Datos del contacto del Delegado de Protección de Datos</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:dpd.empleo@jcy.es">dpd.empleo@jcy.es</a></p> <p>Correo postal: Consejería de Empleo. Delegado de Protección de Datos</p> <p>Calle Francesco Scrimieri, 3.- C.P.: 47014 Valladolid.</p>
Finalidad del Tratamiento	Gestión de los datos en los procedimientos de despido colectivo, de suspensión de contratos y reducción de jornada.	Gestionar los datos derivados de la comunicación a la autoridad laboral que formule la empresa que pretenda proceder a la extinción o suspensión de contratos de trabajo o reducción de la jornada laboral de sus trabajadores.
Legitimación del tratamiento		<ul style="list-style-type: none"> <li>RD legislativo 2/2015, de 23 de octubre, aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE 24-10-2015).</li> <li>Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada (BOE 30-10-2012)</li> </ul>
Destinatarios de cesiones o transferencias.	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.	Los datos pueden ser comunicados a otras administraciones públicas, en cumplimiento de la normativa y, concretamente, al Ministerio competente en materia de Trabajo y Relaciones Laborales
	No están previstas transferencias internacionales de datos.	
Derechos de las personas interesadas	Derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición en los términos establecidos en el citado Reglamento	Puede ejercer los derechos previstos en los artículos 15 a 23 del Reglamento ante el Responsable del Tratamiento y ante del Delegado de Protección de Datos.
		Asimismo puede prestar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a>



Procedencia de los Datos	Los propios interesados.	DNI, Nombre y apellidos, domicilio, número de teléfono, correo electrónico.
Medidas de seguridad	Las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y de seguridad de la información de la Consejería de Empleo.
Encargado de tratamiento	No hay encargado de tratamiento	